FECHA PRESENTE ACTA:01/12/2025 CONTRATO x CONVENIO____ No: 2013 27 noviembre de 2025

CONTRATANTE __ PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA ___ CONTRAPARTE __	ANA DEMELZA RUANO CARDENAS
INTERVENTOR __ SUPERVISOR __	SIMON MEDINA MORENO
OBJETO:	GBS-12 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIDRIOS PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES, INCLUYENDO MATERIALES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SEGÚN LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($41.515.500)
	APORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite)
	APORTE DE CONTRAPARTE: (Si es convenio digite)
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025,

En la Ciudad de Tunja, al primer día (1) del mes de Diciembre del año 2025, se reunieron en las oficinas del Departamento Administrativo de Gestión de Bienes, Servicios y Función Publica, el señor SIMON MEDINA MORENO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 74.282.333 de Guateque (Boyacá), quien obra como supervisor del contrato N°2013 de 2025 y la señora ANA DEMELZA RUANO CARDENAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.886.521 actuando, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES:

FIRMA:
NOMBRE:ANA DEMELZA RUANO CARDENAS
CONTRATISTA / CONTRAPARTE

FIRMA:
NOMBRE: SIMON MEDINA MORENO
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Diego Fernando Pedreros Molano	Profesional Esp-Contratista	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			

PROTECCION DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de caracter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

Scanned with CamScanner